



C I R C U L A R CSJANTC20-24

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2020

PARA: SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR ANTIOQUIA, SALA FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Solicitud de información de los procesos remitidos al ICBF para ser enviados a la Procuraduría General de la Nación en virtud del artículo 3 del Decreto Legislativo 567 de 2020.

La Corte Constitucional efectuó requerimiento al Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la revisión automática de constitucionalidad del Decreto Legislativo 567 de 2020, *“Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, **con el propósito de conocer qué procesos han sido remitidos al ICBF para ser enviados a la Procuraduría General de la Nación en virtud del artículo 3 del referido Decreto.**

En atención a lo anterior, se solicita diligenciar el día hoy, treinta (30) de abril de 2020, la información de los procesos por los que se indaga, en el formulario al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi_q6T0q3RWJEia9o2wP4aKJURUhaUE40VIVPRUxUQVg4RVIUR1JLMIEzSy4u

El reporte de información debe hacerse únicamente por los Despachos Judiciales que hayan efectuado remisiones con destino a la Procuraduría General de la Nación y **solo a través del enlace puesto a disposición**; los datos enviados por correo electrónico no son tenidos en cuenta en la consolidación.

Circular No. 2

Si el Despacho Judicial debe registrar más de un proceso debe realizar un envío por cada uno de ellos.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters that appear to read 'CATR'.

CAROLINA ANDREA TABARES RIVERA
Presidenta

C.T.R./DERM